

## ADENDA 1

CONVOCATORIA PÚBLICA DIRIGIDA A INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR- IES, QUE CUENTEN CON ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL EN ALTA CALIDAD VIGENTE, PARA QUE POSTULEN PROPUESTAS CONSISTENTES PARA LA ATENCIÓN EDUCATIVA DE LA POBLACIÓN REINCORPORADA Y COMUNIDAD ALEDAÑA, MEDIANTE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA EDUCATIVA DE RECONCILIACIÓN Y PAZ PARA JÓVENES, ADULTOS Y PERSONAS MAYORES “ARANDO LA EDUCACIÓN” EN EL MARCO DE LA EDUCACIÓN FORMAL DE ADULTOS, CLEI II al VI.

LA SUBDIRECCION DE PERMANENCIA DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NO. 277 DE 2019

En cumplimiento de lo establecido en el cronograma previsto en la Guía de Postulación de la presente convocatoria, la entidad se permite expedir la presente adenda, mediante la cual se ajusta el cronograma del proceso con el propósito de ampliar el plazo para la publicación de los resultados de la evaluación de las ofertas allegadas.

La presente modificación obedece a que, una vez cerrado el proceso de recepción, se evidenció un número significativo de ofertas, lo cual implica un mayor tiempo para su revisión y evaluación integral, en garantía de los principios de transparencia, objetividad y selección adecuada.

En ese sentido, y con el ánimo de asegurar un proceso de evaluación riguroso, completo y en debida forma, se considera pertinente ajustar el plazo inicialmente establecido para la publicación de los resultados de evaluación.

En consideración a lo anteriormente expuesto, se hace necesario modificar el cronograma del proceso en los siguientes términos:

<b>Actividad</b>	<b>Inicio</b>	<b>Fin</b>
Evaluación de propuestas	<b>16 de abril</b>	<b>23 de abril</b>
Plazo de subsanación de requisitos habilitantes a las propuestas recibidas por parte de las IES	<b>24 de abril</b>	<b>29 de abril</b>
Publicación en la página Web del informe de evaluación definitivo / informe de selección de la propuesta ganadora	<b>7 de mayo</b>	
Suscripción del documento de carta de compromiso	<b>A partir del 8 de mayo</b>	